



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION

RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA AL
PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

INVITACION PUBLICA N° UC026-2020



OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL, LOS CAMPUS BERÁSTEGUI Y LORICA Y DEMAS CENTROS EDUCATIVOS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS".

Durante la Audiencia de Aclaración de pliegos de condiciones, la empresa VP GLOBAL LTDA presentó solicitud de aclaración al pliego de condiciones, a lo que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1

SOLICITUD N° 1

① Las armas para la prestación del servicio en la universidad pueden ser con permiso de tenencia o de porte. (Condiciones del contrato, obligaciones específicas del contratista #35, 38)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respecto a su solicitud, nos permitimos aclararle que para el conductor escolta el arma debe ser con porte y para el resto de los puestos las armas deben ser con tenencia.

SOLICITUD N° 2

② si las armas solicitadas son de tenencia se puede relacionar de otras ciudades e no solamente de cordoba, (Montería).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las armas utilizadas saldrán con el lugar de donde es originaria la empresa contratista, no necesariamente serán exigidas las de Montería, puesto que tal requerimiento haría restrictivo el proceso

Montería, 15 de septiembre de 2020

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe de la División de Contratación

